ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES	
DEPENDENCIA:	Subsecretaria de Acceso y Permanencia – Dirección de Dotaciones Escolares
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	Alejandro Cáceres Monroy- Director Dotaciones Escolares
NO. CONTRATO / CONVENIO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR. 7950130 del 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12-06-2025
TIPO DE CONTRATO / CONVENIO:	COMPRAVENTA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	TECNO OUTLET SAS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT. 900.139.265-8
OBJETO:	ADQUIRIR CALCULADORAS GRAFICADORAS COMO PARTE DE LA DOTACIÓN PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE BACHILLERATO INTERNACIONAL (PBI) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
FECHA DE INICIO:	18-06-2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	17-09-2025
CEDENTE (SI APLICA)	N/A
FECHA DE CESIÓN (SI APLICA)	N/A
LNIK PÚBLICO PLATAFORMA SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8070692&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

2. GESTIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO	
PROYECTO DE INVERSIÓN:	N° 7638 - Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
META:	Dotar 770 sedes Educativas.
DEPENDENCIA:	Dirección de Dotaciones Escolares
TRAZABILIDAD:	El contrato de compraventa No. CO1.PCCNTR. 7950130 del 2025, resultado del proceso de contratación No. SED-SA-SI-DDE-027-2025, Una vez concluido el plazo de ejecución se concluye que se dio cumplimiento al objeto contractual y a la entrega de todos los bienes adquiridos bajo el mismo.
CUMPLIMIENTO	¿Se recibieron todos los productos, servicios y entregables pactados en el contrato? Si la respuesta es parcialmente o no, indique si quedan obligaciones pendientes y desarrolle.

SI	X
NO	
PARCIALMENTE	

3. GESTIÓN DEL TIEMPO DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será de TRES (3) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y/o suscripción del acta de inicio.
AJUSTES EN EL TIEMPO:	No

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

<table>
<tr><td>PLAZO FINAL:</td><td>Hasta 17 de Septiembre del 2025</td></tr>
<tr><td>TRAZABILIDAD:</td><td>Dentro de la ejecución del contrato se cumplieron los plazos inicialmente establecidos los cuales fueron gustos y necesarios para que el contratista pudiera adelantar las entregas de las etiquetas en la dependencia que fue beneficiada con la presente orden de compra.</td></tr>
<tr><td colspan="2">4. GESTIÓN DE COSTOS DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL:</td><td>$ 369.784.800 – M/cte- Incluido IVA</td></tr>
<tr><td>AJUSTES EN EL VALOR:</td><td>No.</td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL:</td><td>$ 369.784.800 – M/cte- Incluido IVA</td></tr>
<tr><td>TRAZABILIDAD:</td><td>Dentro de la ejecución del contrato el contratista dio cumplimiento a todas las entregas establecidas por la supervisión entregando el 100% de los elementos y equipos contratados cuyo valor total del contrato suma $ 369.784.800- M/cte-Incluido IVA valor que fue cancelado al contratista en su totalidad, por lo tanto, a continuación, se relacionan los valores cancelados al contratista.
<table>
<tr><th colspan="2">BALANCE FINANCIERO</th></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL CANCELADO</td><td>$ 369.784.800- M/cte-Incluido IVA</td></tr>
<tr><td>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</td><td>$ 0</td></tr>
<tr><td>SALDO POR LIBERAR POR PARTE DE LA SED</td><td>$ 0</td></tr>
<tr><td>SALDOS A FAVOR DE LA SED</td><td>$ 0</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>¿La entidad ha cumplido con los pagos pactados? Indique si quedan pagos pendientes y haga la relación de los mismos.
<table>
<tr><td>SI</td><td>X</td></tr>
<tr><td>NO</td><td></td></tr>
<tr><td>PARCIALMENTE</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">5. GESTIÓN DE CALIDAD DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>TRAZABILIDAD:</td><td>Los bienes objeto del contrato y entregados a satisfacción prestan sus servicios bajo las condiciones técnicas establecidas y bajo las condiciones de calidad. Lo anterior indicado y soportado en las actas de recibido a satisfacción.</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>¿A la fecha de emisión del presente informe los productos, bienes, servicios, resultados y entregables cumplen con las especificaciones técnicas y el nivel o grado de funcionalidad y/o confiabilidad que se pactó en el contrato? Si la respuesta es no o parcialmente, indique lo pertinente y desarrolle.
<table>
<tr><td>SI</td><td>X</td></tr>
<tr><td>NO</td><td></td></tr>
<tr><td>PARCIALMENTE</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">6. GESTIÓN DE RECURSOS DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>RELACIÓN DEL RECURSO:</td><td>Si el contrato no contempla un componente humano adicional al necesario como mano de obra dentro del proceso de distribución e instalación de los bienes objeto del contrato.</td></tr>
</table>

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

<table>
<tr><td>TRAZABILIDAD:</td><td>Dentro de cada uno de los pagos efectuados a lo largo de la ejecución del contrato, se efectuó recepción de certificación suscrita por revisoría fiscal que acredita el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social de la empresa contratista.</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO:</td><td>¿El contratista cumplió con los recursos ofertados para el cumplimiento del contrato: pagos de seguridad social, equipo de trabajo, maquinaria, frentes de trabajo, ¿etc.? Si la respuesta es no o parcialmente, indique si quedan obligaciones pendientes y desarrolle.

<table><tr><td>SI</td><td>X</td></tr><tr><td>NO</td><td></td></tr><tr><td>PARCIALMENTE</td><td></td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">7. GESTIÓN DE COMUNICACIONES DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>TRAZABILIDAD:</td><td><table><tr><th>~~RADICADO~~</th><th>~~FECHA~~</th><th>~~ASUNTO~~</th></tr><tr><td>~~S 2025 204531~~</td><td>~~19/06/2025~~</td><td>~~Entrega de Territorialización completa para la ejecución del contrato de compraventa No. CO1 PCCNTR 7950130 del 2025.~~</td></tr></table>
Durante la ejecución de la orden de compra, la comunicación entre la SED y el contratista se realizó principalmente a través de correos institucionales, conforme a lo pactado en el instrumento contractual. Estos mecanismos resultaron efectivos para el seguimiento de las actividades y la adopción de decisiones operativas.

Entre las comunicaciones más relevantes se encuentran las actas de reunión, los requerimientos formales y los informes de seguimiento, los cuales se encuentran acta de inicio, acta de aprobación de plan de trabajo, acta de aprobación de muestras, entre otras, organizadas y disponibles en el repositorio institucional:

https://educacionbogota.sharepoint.com/sites/OFC/220_21/4000/4400/2025/CO1.PCCNTR.7950130-2025%20TECNO%20OUTLET%20SAS

Adicionalmente, se adelantaron comunicaciones de carácter operativo y logístico, orientadas a la coordinación cotidiana de actividades, programación de reuniones, aclaraciones puntuales y gestión administrativa propia de la ejecución contractual. Este tipo de comunicaciones no tuvo incidencia directa en la toma de decisiones sustantivas del contrato y se encuentra igualmente organizada dentro del repositorio institucional, conforme a los criterios de archivo definidos por la dependencia.

El contratista entregó la totalidad de los documentos e informes requeridos durante la ejecución. No se identifican obligaciones pendientes en materia de comunicaciones.

Estas evidencias se hallan en plataforma SECOP II bajo el link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8070692&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</td></tr>
</table>

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

<table>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>¿El contratista entregó todos los documentos, comunicaciones, informes requeridos en la ejecución del contrato? Si la respuesta es no o parcialmente, indique si quedan obligaciones pendientes y desarrolle.

<table><tr><td>SI</td><td>X</td></tr><tr><td>NO</td><td></td></tr><tr><td>PARCIALMENTE</td><td></td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">8. GESTIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td><table><tr><th>TIPO DE GARANTÍA</th><th>ENTIDAD</th><th>RIESGO CUBIERTO</th><th>NÚMERO DE LA GARANTÍA</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES</td><td>Compañía Mundial de Seguros SA</td><td>Cumplimiento</td><td>No.CSC-100054950 Anexo 3 expedida el 17/09/2025</td><td>(Desde) 11/06/2025 (Hasta) 17/09/2026</td><td>$ 73.956.960</td></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES</td><td>Compañía Mundial de Seguros SA</td><td>Prestaciones sociales</td><td>No.CSC-100054950 Anexo 3 expedida el 17/09/2025</td><td>(Desde) 11/06/2025 (Hasta) 17/09/2028</td><td>$ 73.956.960</td></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES</td><td>Compañía Mundial de Seguros SA</td><td>Calidad de los Elementos</td><td>No.CSC-100054950 Anexo 3 expedida el 17/09/2025</td><td>(Desde) 17/09/2025 (Hasta) 17/09/2026</td><td>$ 18.489.240</td></tr></table>
En relación con la ejecución del contrato de compraventa de calculadoras, se deja constancia de que los riesgos identificados no se materializaron durante su vigencia; asimismo, los controles establecidos operaron de manera adecuada y oportuna, permitiendo supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Finalmente, se presenta la justificación técnica para el no uso de garantías, la cual se sustenta en las características del bien adquirido, las condiciones de entrega y el cumplimiento satisfactorio por parte del proveedor. Se resalta que el amparo de calidad de los bienes se encuentra a cargo del contratista con una vigencia (Desde) 17/09/2025 (Hasta) 17/09/2026 y el seguimiento se realizara por la Dirección de Dotaciones Escolares y supervisor designado.</td></tr>
<tr><td>GESTIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS:</td><td>Las garantías actualizadas al plazo de terminación fueron actualizadas y aprobada por la oficina de Contratos por medio de correo electrónico de fecha 19 de septiembre de 2025 y cargado en plataforma SECOP II bajo el nombre CAP_CO1.PCCNTR.7950130_2025_ ACTA TERMINACION.</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>¿Se dio un manejo adecuado a los riesgos del contrato? Si la respuesta es no, indique lo pertinente y desarrolle.

<table><tr><td>SI</td><td>X</td></tr><tr><td>NO</td><td></td></tr><tr><td>PARCIALMENTE</td><td></td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">9. GESTIÓN DE INVENTARIO DEL CONTRATO (Si aplica)</td></tr>
<tr><td>INGRESO DE BIENES AL ALMACÉN:</td><td>SI _X_ NO __</td></tr>
</table>

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

TIPO DE BIENES INGRESADOS:	Consumo y Consumo Controlado
FECHA DE INGRESO DE LOS BIENES:	No. 622 del 13/08/2025
VALOR DE LOS BIENES INGRESADOS:	$ 369.784.800
	Se resalta que el amparo de calidad de los bienes se encuentra a cargo del contratista con una vigencia **(Desde)** 17/09/2025 **(Hasta)** 17/09/2026 y el seguimiento se realizara por la Dirección de Dotaciones Escolares y supervisor designado.

10. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Dentro de las obligaciones contractuales a cargo del contratista las cumplió a cabalidad como se evidencia continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Suscribir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución el Acta de inicio del contrato.

EVIDENCIA: Se dio cumplimiento a esta obligación cuya evidencia es el acta de inicio, con fecha 18 de Junio del 2025, suscripta por las partes, documento que reposan en la plataforma del secop II bajo el contrato en mención.

2. Suscribir las actas necesarias para la correcta ejecución del contrato, incluyendo las de recibo a satisfacción, terminación, liquidación y cualquier otra requerida durante la ejecución.

EVIDENCIA: Se dio cumplimiento a esta obligación cuya evidencia son las actas de recibido a satisfacción por parte de la supervisión y el contratista, dado que todas las actas fueron suscriptas en el contrato, para pago, terminación y la ejecución del contrato estas ya reposan en la plataforma del secop II bajo el contrato en mención.

3. Diligenciar los formatos requeridos por la SED para el manejo de inventario y pólizas de seguros, según lo establecido por la supervisión del contrato.

EVIDENCIA: El contratista dio cumplimiento a esta obligación dado que presento a la supervisión las pólizas actualizadas y apoyo con los traslados de almacén para que fueran firmados por los rectores para el respetivo pago y para el trámite de legalización en el inventario de los Colegios de los elementos entregados en el Cto. 7950130 del 2025.

Obligaciones del Contratista con relación a la Presentación de Muestras:

4. El contratista deberá presentar al supervisor, para su aprobación, un prototipo o muestra de la calculadora graficadora dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio. La muestra deberá cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas definidas en el Anexo Técnico y ser uno de los modelos permitidos en la guía oficial del IB "Uso de las calculadoras en los exámenes del PD de 2024 (versión 1.0)" (ANEXO_1_USO_DE_LAS_CALCULADORAS). Se recomienda que el CONTRATISTA cuente con un inventario de muestras.

5. El CONTRATISTA deberá realizar los cambios solicitados por el SUPERVISOR dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la revisión de las muestras si a ello hubiere lugar. En caso de que no se alcance la aceptación por parte de la SED dentro de este plazo, por causas imputables al contratista, se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento. La aprobación de las muestras, junto con las observaciones correspondientes, deberá documentarse y ser firmada tanto por el SUPERVISOR como por el representante legal del CONTRATISTA.

6. Presentar causa justificada por escrito en caso de no poder cumplir con los términos señalados para realizar los ajustes, para verificación del supervisor, quién podrá ajustar la reprogramación, siempre que no afecte el plazo de ejecución sin que se requiera modificación del contrato.

EVIDENCIA: El contratista cumplió con las obligaciones contractuales anteriormente mencionadas dado que presento a la entidad las muestras dentro de los tiempos, por ende, se llevó a cabo el acta de aprobación de prototipos No. 1 de fecha 18-06-2025, este documento ya se encuentra publicado en la plataforma del secop II bajo el contrato de la referencia.

7. El CONTRATISTA podrá iniciar la compra, fabricación y/o gestión de trámites necesarios para los elementos cuyas muestras hayan sido aprobadas, sin necesidad de contar con la aprobación del total de las muestras del proceso. Esta medida tiene como finalidad optimizar los tiempos de ejecución y garantizar la entrega oportuna de los bienes, en cumplimiento del cronograma aprobado.

EVIDENCIA: El contratista cumplió con esta obligación contractual, dado inicio con la fabricación e importación, de los bienes dentro del plazo establecido y realizo la entrega de los bienes los cuales fueron recibido a satisfacción por los rectores en las instituciones educativas beneficiadas, esta documentación ya se encuentra publicado en la plataforma del secop II bajo el contrato de la referencia.

8. Entregar en la revisión de muestras el Plan de Manejo Ambiental que especifique la mitigación de los impactos ambientales en el ciclo de vida del producto desde el origen de los materiales hasta la entrega, para su aprobación por parte de la supervisión.

EVIDENCIA: Se dio cumplimiento a esta obligación cuya evidencia puede ser verificada con base al acta de aprobación del plan de manejo Ambiental de fecha 27-06-2025, el anterior documento se encuentra publicado en la plataforma del secop II bajo el contrato en mención.

Obligaciones del Contratista en relación con el Cronograma de Transporte y Entrega de Bienes:

9. Contemplar los tiempos establecidos por el fabricante para el transporte de mercancía y trámites de legalización, con el fin de cumplir los plazos de entrega fijados en el contrato.

EVIDENCIA: Durante el desarrollo del contrato el contratista cumplió con el transporte y entrega de todos los equipos y elementos adquiridos en el contrato dentro de los tiempos establecidos para la ejecución, muestra de esto son las actas de recibido y demás documentos que se encuentran publicados en la plataforma del SECOP II bajo el contrato en mención.

10. Asumir los gastos de importación, transporte e instalación y puesta en funcionamiento de los bienes objeto del contrato.

EVIDENCIA: Durante el desarrollo del contrato el contratista cumplió con la importación, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes objeto del contrato, muestra de esto son las actas de recibido y los pagos adelantados con una ejecución financiera del 100% y dentro del plazo de ejecución, estos documentos se encuentran publicados en la plataforma del SECOP II bajo el contrato en mención.

11. El CONTRATISTA deberá presentar el cronograma de transporte y entrega de los bienes dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio (Ver Tabla 2. Territorialización Proceso de Calculadoras Graficadoras y ANEXO_CUADRO_DE_FABRICACION_Y/O_ENTREGAS). Este cronograma deberá detallar lugar, fecha y horarios de entrega con un margen máximo de tres horas. El supervisor revisará y aprobará o rechazará el cronograma solicitando ajustes si es el caso en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas. Si se requieren ajustes, estos deberán ser realizados por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. Si no se obtiene una aceptación por parte de la SED después de este período, por causas imputables al contratista se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

El supervisor podrá, a su criterio, solicitar al contratista la presentación de cronogramas parciales o en fases, programando entregas específicas y fijando plazos para la presentación de cronogramas correspondientes a los elementos restantes, garantizando que las entregas cumplan con los plazos y prioridades de la entidad.

EVIDENCIA: El contratista dio cumplimiento a esta obligación contractual, remitiendo el respetivo cronograma de entregas dentro del plazo establecido, este documento fue remitido mediante correo electrónico de fecha 24 de Junio del 2025, estos documentos se encuentran publicados en la plataforma del SECOP II bajo el contrato en mención.

12. Entregar un instructivo de uso impreso junto con cada bien entregado, que contenga información detallada sobre cuidados, mantenimientos, limitaciones y datos del fabricante.

EVIDENCIA: Durante el desarrollo del contrato el contratista cumplió con esta obligación, y realizo la entrega de los manuales de uso por cada uno de los equipos entregados y en cada uno de los sitios beneficiados, dado que las calculadoras dentro de sus cajas el fabricante incluyo los manuales para el buen manejo y uso de los equipos.

13. Entregar y/o instalar y/o poner en funcionamiento los bienes adquiridos en los lugares indicados por la SED, garantizando la disponibilidad de los bienes ofrecidos, acorde con las especificaciones técnicas e indicaciones adicionales exigidas en el Anexo de fabricación, Anexo Técnico y Especificaciones Técnicas del pliego de condiciones, sus adendas, y dentro del tiempo de ejecución estipulado en el contrato. Entregar las calculadoras requeridas en los lugares indicados por la Secretaría de Educación del Distrito (SED), garantizando que los bienes suministrados sean de los modelos listados como permitidos en la guía oficial del IB "Uso de las calculadoras en los exámenes del PD de 2024 (versión 1.0)" (Anexo 1), cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas en el Anexo Técnico, las Especificaciones Técnicas del pliego de condiciones y sus adendas. Asimismo, el contratista deberá asegurar la disponibilidad de los bienes ofrecidos y su entrega dentro del plazo de ejecución estipulado en el contrato.

EVIDENCIA: Durante el desarrollo del contrato el contratista cumplió con la entrega, instalación, y puesta en funcionamiento de las calculadoras, adquiridas en el contrato dentro de los tiempos establecidos para la ejecución y acorde con las especificaciones técnicas, muestra de estos son las actas de recibido y los pagos adelantas con una ejecución financiera del 100% y dentro del plazo de ejecución, estos documentos se encuentran publicados en la plataforma del SECOP II bajo el contrato en mención.

14. Disponer del personal y herramientas necesarias para la entrega e instalación de los bienes en los espacios determinados, en caso de que los bienes requieran instalación según lo establecido en el anexo técnico.

EVIDENCIA: Durante el desarrollo del contrato el contratista cumplió con esta obligación, debido a que los equipos fueron entregados e instalados, utilizando el personal y herramientas necesarias para que los equipos fueran recibidos a satisfacción.

15. Embalar los bienes de manera adecuada para protegerlos durante el transporte y desembalarlos adecuadamente en los sitios de entrega.

EVIDENCIA: Durante el desarrollo del contrato el contratista cumplió con esta obligación, realizo la entrega de los bienes en buen estado, protegiéndoles y embalándolos de manera adecuada para protegerlos durante el transporte y desembalarlos adecuadamente en los sitios de entrega, durante el desarrollo no se recibieron reclamos por parte de los beneficiarios sobre algún equipo que presentara daño o deterioro durante la entrega.

16. Realizar las entregas en los sitios beneficiados acompañado por personal designado de la SED por la supervisión, de lo contrario no podrán realizarse las entregas programadas.

EVIDENCIA: Durante el desarrollo del contrato el contratista cumplió con esta obligación, y por parte de la Dirección de Dotaciones Escolares se prestó acompañamiento en cada uno de los sitios que fueron programados y beneficiados, sin presentar ninguna novedad.

17. Comunicar por escrito a la supervisión del contrato cualquier situación que pueda ocasionar alteración al cronograma de entrega de los bienes objeto del contrato con una antelación mínima de cuarenta y ocho (48) horas a la fecha y hora programada, sujetas a análisis previa aprobación por parte del supervisor.

EVIDENCIA: Durante el desarrollo del contrato el contratista cumplió con esta obligación, y reporto a la Dirección de Dotaciones Escolares con la respectiva antelación de (48) horas sobre programación de las entregas en los Colegios beneficiados.

18. Presentar causa justificada por escrito en caso de no poder cumplir con los términos señalados en el cronograma de entrega y cuadro de fabricación, para verificación del supervisor, quién podrá ajustar la reprogramación, siempre que no afecte el plazo de ejecución sin que se requiera modificación del contrato.

EVIDENCIA: Durante el desarrollo del contrato el contratista cumplió con esta obligación y reporto con anticipación la entrega de los elementos de manera anticipada a la terminación y mejorando los tiempos y fechas programadas inicialmente, con base en esto se realizó el acta de aprobación de cronograma ajustada al mes de julio, esto se realizó con acta de fecha 23 de Julio del 2025, documento que se encuentra publicado en la plataforma del SECOP II bajo el contrato en mención.

Obligaciones del Contratista en relación con garantías y repuestos:

19. Entregar un manual de uso y mantenimiento donde se señale el tiempo de garantía, las recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración y las condiciones de garantía de las dotaciones.

EVIDENCIA: Durante el desarrollo del contrato el contratista cumplió con esta obligación y entrego a esta supervisión el manual de uso y mantenimiento para las calculadoras el cual quedo aprobado bajo acta de fecha 11 de Julio del 2025, documento que se encuentra publicado en la plataforma del secop II bajo el contrato en mención.

20. Responder por los daños durante el transporte o instalación de los bienes, entregando productos nuevos de iguales o mejores especificaciones.

EVIDENCIA: Durante el desarrollo del contrato el contratista cumplió con la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes objeto del contrato, muestra de esto son las actas de recibido a satisfacción y los pagos adelantados con una ejecución financiera del 100% y dentro del plazo de ejecución, estos documentos se encuentran publicados en la plataforma del secop II bajo el contrato en mención.

21. Asegurar que, durante la ejecución del contrato y la garantía de los bienes, estos cuenten con repuestos nuevos y originales para atender las solicitudes de garantía de la Entidad.

EVIDENCIA: El contratista remitió a la supervisión carta de fecha 18 de junio del 2025, en la cual se compromete a dar cumplimiento y *"asegurar que, durante la ejecución del contrato y la garantía, los bienes cuenten con repuestos nuevos y originales"* este documento se encuentra publicado en la plataforma del secop II bajo el contrato en mención.

22. Reemplazar los bienes con las mismas condiciones técnicas en caso de requerirse cambios.

EVIDENCIA: El contratista remitió a la supervisión carta de fecha 18 de junio del 2025, en la cual se compromete a dar cumplimiento y atender las garantías reemplazando *"Los bienes con las mismas condiciones técnicas en caso de requerirse cambios".* A la fecha se ha dado cumplimiento a esta obligación por parte del contratista, esta este documento se encuentra publicado en la plataforma del secop II bajo el contrato en mención.

23. Responder por los daños causados a personas o bienes de la SED durante la ejecución del contrato.

EVIDENCIA: Durante la ejecución no se presentaron daños a personas o bienes por parte del contratista.

24. Responder por la pérdida de bienes en su poder hasta que sean recibidos a satisfacción por la SED.

EVIDENCIA: El contratista cumplió con esta obligación y respondió por la entrega de los bienes en cada uno de los sitios beneficiados, como muestra de esto, se suscribieron las actas de recibido a satisfacción, para los respectivos pagos con una ejecución financiera del 100% y dentro del plazo de ejecución, estos documentos se encuentran publicados en la plataforma del secop II bajo el contrato en mención.

Obligaciones del Contratista en relación con el seguimiento:

25. Participar en las reuniones convocadas por el supervisor para hacer seguimiento a la ejecución del contrato.

EVIDENCIA: El contratista cumplió con esta obligación y asistió a cada una de las reuniones programadas como es el caso de la reunión de fecha 26 de Junio del 2025, y reunión de fecha 18 de Junio del 2025, estos documentos se encuentran publicados en la plataforma del secop II bajo el contrato en mención.

26. Presentar mensualmente un informe sobre el estado de las entregas en cada colegio señalado en el alcance del contrato, incluyendo como mínimo:

    a) Datos generales del contrato.
    b) Detalles del cronograma de entrega y bienes entregados.
    c) Bienes pendientes y fechas programadas de entrega.
    d) Dificultades encontradas.
    e) Porcentaje de ejecución contractual y financiera, entre otra información requerida por la supervisión del contrato.

    27. Informar al supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultad en la ejecución del contrato dentro de las 24 horas siguientes a su conocimiento.

EVIDENCIA: Durante el desarrollo del contrato el contratista presento los informes quincenales desde el inicio del contrato hasta la culminación en total fueron 3 informes, los cuales están publicados en la plataforma del secop II bajo el contrato en mención.

Obligaciones del Contratista en relación con la Identificación de los Bienes:

29. Colocar una marquilla y/o sticker que contenga información específica en cada bien entregado, de material resistente que permita adherirse al bien entregado el cual deberá quedar fijo permanentemente, estos deberán contener el escudo y logo de la Alcaldía Mayor de Bogotá, nombre de la Secretaría de Educación del Distrito e identificación del CONTRATISTA, previamente concertada y aprobada por la supervisión.

EVIDENCIA: Durante el desarrollo del contrato el contratista cumplió con esta obligación, y presento a la Dirección de Dotaciones Escolares la marquilla la cual fue aprobada mediante acta de fecha 27 de Junio del 2025, los elementos fueron entregados con la respetiva marquilla, este documento se encuentra publicado en la plataforma del secop II bajo el contrato en mención.

30. Asegurarse de que la marquilla y/o sticker o elemento utilizado cumpla con el manual de marca establecido por la Oficina Asesora de Prensa y que será proporcionado por la supervisión.

EVIDENCIA: Durante el desarrollo del contrato el contratista cumplió con esta obligación, y presento a la Dirección de Dotaciones Escolares que elementos deberían contener la marquilla, la cual fue presentada acorde con la imagen institucional de la SED, esta actividad quedo registrada en el acta de reunión de fecha 11 de julio del 2025, este documento se encuentra publicados en la plataforma del secop II bajo el contrato en mención.

Obligaciones del Contratista con la Seguridad Laboral y la Igualdad de Género:

31. Garantizar la higiene, salubridad y seguridad durante la ejecución del contrato, protegiendo a su personal, trabajadores, subcontratistas, proveedores y los bienes de la SED y de terceras personas.

EVIDENCIA: Durante el desarrollo del contrato el contratista cumplió con esta obligación, y garantizo la higiene, salubridad y seguridad durante la ejecución del contrato, protegiendo a su personal, trabajadores, subcontratistas, proveedores y los bienes de la SED y de terceras personas, esta obligación fue certificada mediante carta de fecha 18 de junio del 2025, documento se encuentra publicados en la plataforma del secop II bajo el contrato en mención, dentro de la certificación de cumplimiento por parte del contratista.

32. Adoptar medidas para prevenir y denunciar cualquier forma de violencia basada en género entre su personal, de acuerdo con la Ley 1257 de 2008.

EVIDENCIA: Durante el desarrollo del contrato el contratista cumplió con esta obligación, y garantizo las medidas para prevenir y denunciar cualquier forma de violencia basada en género entre su personal, de acuerdo con la Ley 1257 de 2008., esta obligación fue certificada mediante carta de fecha 18 de junio del 2025, documento se encuentra publicados en la plataforma del secop II bajo el contrato en mención, dentro de la certificación de cumplimiento por parte del contratista.

33. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.

EVIDENCIA: Durante el desarrollo del contrato el contratista cumplió con esta obligación, y promovió entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-respetar la política de Seguridad y Salud de la SED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental.

1. Cumplir con la obligación de afiliación y cotización al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) del personal contratado para la ejecución del contrato.

EVIDENCIA: Durante el desarrollo del contrato el **CONTRATISTA** cumplió con esta obligación y realizo la entrega de los soportes de pago de parafiscales durante el tiempo establecido en la ejecución, estos soportes se encuentran publicados en la plataforma del secop II bajo el contrato en mención, en los respectivos pagos realizados al contratista.

2. Desarrollar e implementar su política en SST y gestionar los riesgos que son objeto del contrato bajo un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

3. Cumplir con los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y/o las que la modifiquen según normatividad vigente.

4. Aportar dentro de los siguientes 20 días calendario siguientes a la firma del Acta de Inicio:

   -Documento con la Identificación de peligros y valoración de riesgos vigente.
   -Documento que contenga Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual de la vigencia.

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

EVIDENCIA: Durante el desarrollo del contrato el **CONTRATISTA** cumplió con esta obligación y realizo la entrega de los soportes de las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo (SST), esta documentación se encuentra publicado en la plataforma del secop II bajo el contrato en mención, bajo el oficio con Radicado_I_2025_102179.
11. MULTAS Y/O SANCIONES (SI APLICA)
Dentro de la ejecución del Contrato de Compraventa No. CO1.PCCNTR. 7950130 del 2025. **NO** se surtieron procedimientos de multa, penal pecuniario, caducidad o declaratoria de incumplimiento.
12. GESTION DE INTERESADOS:
SI- Los bienes adquiridos en desarrollo del contrato fueron entregados en su totalidad y recibidos a entera satisfacción, verificándose que cumplen con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y demás requisitos establecidos contractualmente. El proceso de entrega se realizó de manera adecuada y oportuna, lo cual permitió asegurar su correcta disposición y uso. Gracias a ello, se logró atender de forma eficiente las necesidades de los estudiantes, contribuyendo al normal desarrollo de las funciones y objetivos institucionales.
13. ANEXOS:
1. **PAZ_Y_SALVO_DE_ARCHIVO_CTO_7950130_2025** 2. **ACTA_DE_INICIO_CTO_7950130_DEL_2025_TECNO_OUTLET_SAS** 3. **ACTA_DE_TERMINACION_CTO_7950130_DEL_2025_con_TECNO_OUTLET_SAS** 4. **Certificado registro presupuestal No_ 3728_Tecno_Outlet_SAS** 5. **ESTADO_CUENTA_FINANCIERO_CO1PCCNTR_7950130_del_2025** 6. **Correo_electronico_estado_de_cuenta_financiero_7950130_2025** 7. **ING_622_7950130_2025** 8. **CAP_CO1.PCCNTR.7950130_2025_ACTA_TERMINACION**

FECHA DE ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO. 21/04/2026

FIRMAS:

ALEJANDRO CÁCERES MONROY
Director Dotaciones Escolares

Proyectó: Jorge Augusto López Parra – Contratista - Dirección de Dotaciones Escolares.

Luis Alfonso Franco Saavedra – Contratista- Dirección de Dotaciones Escolares.